



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

Expediente tributario n.º: AYTOCR2025/3857.

Calendario fiscal 2025.

Notificación del calendario tributario 2025.

Aprobado definitivamente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local dictado con fecha de 24/02/2025, el calendario fiscal del Ayuntamiento de Ciudad Real correspondiente al ejercicio 2025, a efectos de que el mismo se someta a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en portal de transparencia y tablón municipal de edictos.

Se comunica a los interesados que estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento en las siguientes direcciones:

- TABLON EDICTAL ELECTRÓNICO:

<https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=002>

- CALENDARIO TRIBUTARIO 2025 CIUDAD REAL:

<https://carpetatributaria.ciudadreal.es/CiudadanET.jsporg=0&p=2&o=72&oid=HDETQHUE4GYPO-FBU6W2XLLT8IUAHKBIFW9YHA8F5ZUUGPCITNV>

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes el calendario fiscal para el cobro en período voluntario los tributos de carácter periódico correspondiente al ejercicio 2025:

CALENDARIO TRIBUTARIO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL				
TRIBUTOS	PLAZOS DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO			
	REBICOS DOMICILIADOS		RECIBOS NO DOMICILIADOS	
	Pago único	Fecha de cargo en cuenta	Inicio Periodo	Fin Periodo
*Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica				
*Impuesto sobre Gastos suntuarios				
*Tasa de Entrada de Vehículos a través de Aceras		13/05/2025	20/03/2025	20/05/2025
*Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras				
*Tasa por Instalación de Quioscos en Vía Pública				
*Impuesto sobre Bienes Inmuebles		27/08/2025		
		FRACCIONADO sin interes, art. 56.bis Ord.Fiscal		
		1º fracción (50%)		01/07/2025
		01/07/2025		01/09/2025
		2º fracción (50%)		
		01/10/2025		
*Impuesto sobre Actividades Económicas		30/10/2024		05/09/2025 05/11/2025
		RECIBOS DOMICILIADOS	RECIBOS	NO
		Fecha de inicio cobro bancario a partir de:	RECIBOS DOMICILIADOS	
			Inicio Periodo	Fin Periodo
*Tasa por Suministro de Agua			1º trimestre	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

	26/01/2025	24/01/2025	25/05/2025
	2º trimestre		
	26/04/2025	24/04/2025	25/08/2025
	3º trimestre		
	31/07/2025	29/07/2025	25/11/2025
	4º trimestre		
	29/10/2025	27/10/2025	24/02/2026
SEP: SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS DEL LOS TRIBUTOS (art. 53.bis OFGRI)			
El pago de los tributos se realizará en 8 fracciones y los cargos en cuenta serán el día 5 de cada mes de abril a noviembre).			

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Anuncio número 632

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>